

JOFESA IMAGINE SYSTEMS. S. L.**(Sociedad absorbente)****JOFESA IMAGINE. S. L. U.****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que en las Juntas Generales de carácter Universal de las Sociedades Jofesa Imagine Systems, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Jofesa Imagine, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el pasado día 1 de octubre de 2008, se acordó por unanimidad, la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de Jofesa Imagine, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Jofesa Imagine Systems, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque, a título universal, de todo el Activo patrimonial de la misma, así como de todas las obligaciones a la sociedad absorbente, y con aprobación de los respectivos balances de fusión, de fecha 30 de septiembre 2008.

El proyecto de fusión conjunto se declaró depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el 18 de septiembre de 2008.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a solicitar el texto integro del acuerdo adoptado, así como los respectivos ba-

lances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 166 oponerse a tal fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio de fusión.

Ontinyent-Valencia., 1 de octubre de 2008.–El Administrador único de Jofesa Imagine Systems, Sociedad Limitada y de Jofesa Imagine, Sociedad Limitada Unipersonal, José Manuel Ferrando Garcia.–61.812. 2.ª 29-10-2008

JOSÉ MARTÍNEZ VALVERDE*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 110/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Olimpia Motisan, contra la empresa José Martínez Valverde, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2008 auto en el que

se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.447,85 euros de principal, más 500,00 euros para intereses y 500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 22 de octubre de 2008.–El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.–61.090.

JUZGADO SOCIAL N.º 1 DE ALICANTE*Declaraciones de insolvencias*

Don José Agustín Rife Fernández Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican.

Ejecutado	Fecha de declaración insolvencia	Número de ejecución
Jose Salvador Leal Rico	1-9-08	2-08
Calzarina Sociedad Limitada Unipersonal	1-9-08	6-08
Linea Tacon Sociedad Limitada	1-9-08	18-08
Pedrosa Gourmet Sociedad Limitada Unipersonal	1-9-08	104-08
Hidrol Laminas Alfasticas Sociedad Limitada	1-9-08	150-08
Construcciones Ricon Mediterranea Sociedad Limitada	1-9-08	166-08
D.i.anmar Shoes Sociedad Limitada	1-9-08	168-08
Abadmar Sociedad Anonima	16-9-08	188-08
Eurocontrol Siglo Xxi Sociedad Limitada	1-9-08	204-07
Comercial Viver Sociedad Limitada	3-9-08	81-08
Perfumerias Celia Sociedad Limitada	27-5-08	47-08
Pastisseries El Comtat Sociedad Limitada	17-6-08	231-07

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 15 de octubre de 2008.–El Secretario Judicial, D. José Agustín Rife Fernández Ramos.–60.702.

JUZGADO SOCIAL N.º 1 DE ALICANTE*Declaraciones de insolvencias*

Don José Agustín Rife Fernández Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican.

Ejecutado	Fecha de declaración insolvencia	Número de ejecución
Chinorla, Sociedad Limitada	12-3-08	206-07
Navi Urbana, Sociedad Limitada	10-6-08	8-08
Andres Cinos, Sociedad Limitada	12-6-08	224-07
Seu Punt, Sociedad Limitada	12-6-08	242-07
Jaam Suministros, Sociedad Limitada	12-6-08	12-08
Herre Pieles, Sociedad Limitada	12-6-08	50-08
Apar Mediterráneo, Sociedad Limitada	12-6-08	66-08
Diamantes de Levante Sociedad Limitada	12-6-08	78-08
Kurbe Shoes, Sociedad Limitada	12-6-08	82-08
Spalux Cooperativa	9-7-08	10-08
Comercial Vivers, Sociedad Limitada	9-7-08	80-08
Sanrede Obras, Sociedad Limitada	9-7-08	238-07
Ghercon, Sociedad Limitada	9-7-08	244-07
T & Z Shoes, Sociedad Limitada	9-7-08	112-08
Textil Intex, Sociedad Limitada	9-7-08	110-08
All For Us, Sociedad Limitada	9-7-08	106-08
Actea Integradores, Sociedad Limitada	1-7-08	21-08
Mediterránea Integral de Control y Servicios	17-6-08	99-08
Vera Metalurgia, Sociedad Anónima	2-7-08	89-08
Monica Cascales Dorta	9-7-08	114-08
Casa Gramaje, Sociedad Limitada	16-7-08	166-07
Gavina XXI, Sociedad Limitada	16-7-08	176-07
Benisow Alejandro, Sociedad Limitada	3-9-08	105-08